



Ayuntamiento de Arrecife

PROVIDENCIA

La Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales, María Jesús Tovar Pérez, según las atribuciones que le han sido conferidas, habida cuenta de las competencias delegadas por la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Decreto de delegación de competencias núm. 2019-3229 de 17-06-19,

Vistas las dificultades que se están planteando en los procedimientos de concesión y justificación de las Subvenciones para libros de texto, material escolar, material informático, uniformes y ropa deportiva, cuyas Bases Regulatoras se encuentran insertas en el Anexo IV de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.

DISPONGO:

Primero.- Se inicie el procedimiento conducente a la Modificación de las Bases Regulatoras de las Subvenciones para libros de texto, material escolar, material informático, uniformes y ropa deportiva.

Segundo.- Se publique a través del portal web de la corporación el inicio del trámite, con el fin de que los ciudadanos opten a participar en el procedimiento de modificación de la norma, a tenor de dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: LJ44TZQPSPDKC2CK7567WR9RZD | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1